Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0251 de 2026-08-18 cuyo Objeto: REALIZAR UNA (1) MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CANTO LLANERO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÉCIMO OCTAVO (18.°) FESTIVAL FOLCLÓRICO ESTUDIANTIL "EL VAQUERITO DE ORO", ORGANIZADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUÍS HERNÁNDEZ VARGAS, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER, PRESERVAR Y FORTALECER LAS MANIFESTACIONES DEL FOLCLOR LLANERO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO Y AL FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA POBLACIÓN EN GENERAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO CONTRATO DE

PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0251 de Fecha 2026-08-18 CONTRATO No.: 0251

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON

OBJETO: REALIZAR UNA (1) MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CANTO LLANERO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÉCIMO OCTAVO (18.°) FESTIVAL FOLCLÓRICO ESTUDIANTIL "EL VAQUERITO DE ORO", ORGANIZADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUÍS HERNÁNDEZ VARGAS, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER, PRESERVAR Y FORTALECER LAS MANIFESTACIONES DEL FOLCLOR LLANERO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO Y AL FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA POBLACIÓN EN GENERAL

VALOR: $29.000.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Diez (10) DIAS

FECHA ACTA DE INICIO: 2026-08-20

FECHA TERMINACIÓN: 2026-08-29

En el municipio de Hato Corozal, a los Veinte (20) días del mes de Octubre de 2026, se reunieron: por el Municipio HECTOR JAVIER GOMEZ PIÑEROS, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1007491913 de TAMARA, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0251 del 2026-08-18, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Diez (10) DIAS contados a partir del acta de inicio; esto es 2026-08-20 y hasta el 2026-08-29.
SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 20 de Octubre de 2026 dan por terminado el contrato.
TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.
QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Municipio de Hato Corozal - Casanare, pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: se cancelará en un cien por ciento (100%), a la entrega del informe final, con el soporte correspondiente, acta de terminación y liquidación y certificación emitida por el supervisor donde avale el cumplimiento de las actividades. adicionalmente deberá adjuntar planillas de pago donde haga constar que se encuentre al día con

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0251 de 2026-08-18 cuyo Objeto: REALIZAR UNA (1) MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CANTO LLANERO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÉCIMO OCTAVO (18.°) FESTIVAL FOLCLÓRICO ESTUDIANTIL "EL VAQUERITO DE ORO", ORGANIZADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUÍS HERNÁNDEZ VARGAS, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER, PRESERVAR Y FORTALECER LAS MANIFESTACIONES DEL FOLCLOR LLANERO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO Y AL FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA POBLACIÓN EN GENERAL

el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$29.000.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$29.000.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$29.000.000,00	$0,00	$29.000.000,00
POR EJECUTAR	$0,00		
TOTAL	$29.000.000,00	$0,00	$29.000.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: $29.000.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0251 del 2026-08-18.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veinte (20) días del mes de Octubre del 2026.

HECTOR JAVIER GOMEZ PIÑEROS
SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO

JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON
Contratista

V.°B.°:
Nombre: HECTOR JAVIER GOMEZ PIÑEROS
Supervisor(a)

Preparó: DANIEL JOSÉ OCAMPO CASTAÑEDA